

## **7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

El nuevo Grado en Trabajo Social utilizará todos los medios materiales y servicios disponibles para la impartición de la actual Diplomatura de Trabajo Social, que después de ocho años de experiencia ha logrado rentabilizar al máximo la dotación de recursos disponible. Según las estimaciones realizadas, la implantación del nuevo Grado no supone un incremento significativo de las necesidades de recursos materiales y servicios clave respecto a los ya existentes, lo cual no obsta para que la UNED continúe, e incluso intensifique, el proceso de modernización tecnológica, asociado a la renovación en las metodologías de la enseñanza a distancia, en el que está inmersa. Asimismo su integración en la Facultad de Derecho le permitirá aprovecharse de los medios materiales y servicios disponibles en esta Facultad.

El modelo educativo de la UNED de enseñanza a distancia, los recursos y servicios necesarios para el proceso de enseñanza están orientados al desarrollo de un aprendizaje autónomo por parte de los estudiantes. En consecuencia los medios materiales y servicios disponibles pueden dividirse en tres apartados:

- la infraestructura material y tecnológica de la Universidad necesaria para hacer posible procesos formativos adecuados a la enseñanza a distancia donde los estudiantes lleven a cabo un aprendizaje autónomo y adaptado a sus circunstancias.
- los medios de apoyo al estudio a distancia que fomenten el aprendizaje autónomo de los estudiantes y aseguren una atención académica de calidad adaptada a sus características y necesidades.
- los recursos materiales de los Departamentos y de la Facultad a disposición de los profesores para desarrollar su labor docente.

Todos los estudios de la UNED se desarrollan conforme a la modalidad de enseñanza a distancia. La UNED pone a disposición del estudiante un conjunto de medios y recursos que facilitan el desarrollo de un aprendizaje autónomo.

### **1.- Infraestructuras de la Universidad**

Las infraestructuras de la Universidad están integradas por la Sede Central radicada en Madrid y una red de 61 Centros Asociados distribuidos por el territorio nacional junto con 13 centros de apoyo en el extranjero. A estos 61 Centros están vinculadas más de 110 Aulas que ofrecen a los estudiantes de la zona acceso a aulas informáticas y sesiones de tutoría a través de Videoconferencia.

#### **1.1.- Sede Central**

Esta integrada por los Servicios Centrales y 11 Facultades y Escuelas. En los Servicios Centrales están integrados una serie de servicios relacionados con la producción de medios y servicios de apoyo al estudiante entre los que destacan:

- CEMIN (Centro de producción de materiales impresos) responsable de la producción y edición de materiales didácticos,
- CEMAV (Centro de Producción de Medios audiovisuales) responsable de la producción de medios audiovisuales, producción de radio, TV educativa y Vídeo educativo.
- IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia) responsable de la evaluación de los materiales.
- USO-PC: Encargada de la producción de contenidos multimedia, gestión y mantenimiento de cursos virtuales.
- Innova: Responsable del desarrollo y mantenimiento de la plataforma que da soporte a los cursos virtuales.
- CSI (Centro de Servicios Informáticos). Da soporte a la infraestructura informática de la UNED y mantiene la red de videoconferencia de la Universidad.
- Biblioteca Central de la Universidad: que tiene entre sus funciones el apoyo a la docencia y la coordinación de la Red de Bibliotecas de los Centros Asociados.
- COIE (Centro de Orientación, información y empleo): Facilita a los estudiantes servicios de orientación para su incorporación a la Universidad, así como orientación para el empleo. Dispone de banco de prácticas y bolsa de empleo.
- Librería virtual: Facilita la adquisición a través de Internet de todos los materiales recomendados en cada una de las asignaturas.

## 1.2.- Red de Centros Asociados

La red de Centros Asociados de la UNED está integrada por 61 Centros, 2 centros institucionales y un centro adscrito. Esta red constituye un elemento clave del modelo de la UNED ya que a través de ellos los estudiantes reciben servicios de tutoría y tienen acceso a los siguientes recursos de apoyo al aprendizaje.

Los Centros Asociados proporcionan a los estudiantes los siguientes servicios<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup>En relación con los Centros Asociados es necesario poner de manifiesto que su regulación jurídica se encuentra en los artículos de los Estatutos de la UNED y en un documento que explica la organización funcional en red de los Centros Asociados como medida de optimización de su capacidad de respuesta a los requerimientos de la metodología del EEES.

Así, de acuerdo con el artículo 67 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia aprobados por REAL DECRETO 426/2005, de 15 de abril, los centros asociados regulados en el título V de estos estatutos son unidades de la estructura académica de la UNED. Desarrollan territorialmente las actividades propias de la universidad y contribuyen al progreso sociocultural del entorno donde se ubican.

Reproducimos a continuación el Título V de los Estatutos:

### "CAPÍTULO I Organización

Artículo 128.

De acuerdo con el artículo 2, para el desarrollo de sus actividades la UNED dispone de centros asociados ubicados en las diferentes comunidades autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, así como en el extranjero.

---

Artículo 129.

Los centros asociados se crearán a iniciativa de las comunidades autónomas, los entes locales u otras entidades públicas o privadas, mediante convenio que garantizará el correcto funcionamiento del centro, su estabilidad y adecuada financiación, y que regulará la constitución de un consorcio, fundación u otra persona jurídica, así como del patronato, junta rectora u órgano colegiado de gobierno equivalente. También se podrán crear subsidiariamente por iniciativa de la UNED, conforme a los procedimientos señalados en la legislación vigente; a tal efecto, se exigirá la existencia de una dotación presupuestaria para tal fin.

Artículo 130.

1. Con la finalidad de asegurar la adecuada prestación del servicio público de la enseñanza superior a distancia, la UNED garantizará que en cada comunidad autónoma, en atención a su estructura y necesidades, existan centros asociados en los que estén implantadas todas sus enseñanzas. En estos centros, con carácter extraordinario, la UNED podrá asumir su financiación y gestión directa, en los términos y conforme a los procedimientos señalados por la legislación vigente, y se exigirá en todo caso la existencia de una dotación presupuestaria específica para tal fin.
2. El Consejo de Gobierno, en coordinación con los centros asociados existentes, establecerá el procedimiento para su adecuación a lo dispuesto en el apartado anterior.

Artículo 131.

1. La creación y supresión de los centros asociados requerirá la aprobación previa del Consejo de Gobierno de la universidad. En el caso de supresión, dicho acuerdo se adoptará previo informe del patronato, junta rectora u órgano colegiado de gobierno equivalente.
2. La aportación económica de la UNED a los centros asociados será determinada por el Consejo Social de la universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. El Consejo Social velará por los derechos que generen sus aportaciones en los bienes inmuebles destinados a los centros asociados.

Artículo 132.

Los centros asociados estarán integrados por los profesores tutores, personal de administración y servicios y alumnos vinculados a cada uno de ellos y contarán con los medios e infraestructuras que se requieran para su funcionamiento.

Artículo 133.

Los centros asociados tendrán como funciones propias las siguientes:

- a) Desarrollar las correspondientes actividades docentes e investigadoras en coordinación con los departamentos.
- b) Fomentar en su entorno el desarrollo de actividades científicas y culturales.
- c) Poner a disposición de sus miembros los medios y servicios adecuados para el desarrollo de sus fines.
- d) Facilitar las relaciones administrativas entre los alumnos y la universidad.
- e) Contribuir a la organización de las pruebas presenciales, en colaboración con los correspondientes servicios de la universidad.
- f) Cualquiera otra que le sea asignada de forma permanente u ocasional por la legislación.

Artículo 134.

1. La organización académica y los órganos de representación, gobierno y administración de los centros asociados se establecerán en un reglamento de régimen interior, ajustado a las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, en el que necesariamente se regularán:
  - a) El claustro, el consejo de centro, el director y el secretario.
  - b) El régimen de vinculación de los profesores tutores con el ente jurídico titular del centro asociado.
  - c) Las funciones del director y del secretario.
  - d) La selección, organización y funciones del personal de administración y servicios.
  - e) La forma de designación de los órganos unipersonales y de los miembros de los órganos colegiados.
2. El reglamento de régimen interior del centro será elaborado por su claustro y deberá contar con la aprobación del Consejo de Gobierno de la universidad.

Artículo 135.

El Consejo de Gobierno podrá autorizar la permanencia temporal en los centros asociados, tanto de profesores como de personal de administración y servicios de la UNED por necesidades docentes, investigadoras o de organización, previo informe del departamento o unidad correspondientes y del patronato, junta rectora u órgano colegiado de gobierno equivalente.

Artículo 136.

Los centros asociados estarán organizados académicamente por áreas tutoriales; se entienden como tales el conjunto de materias afines en las que el profesor tutor imparte su docencia. Estas áreas tutoriales

---

podrán agruparse en divisiones. Al frente de cada división habrá un coordinador nombrado por el director, a propuesta de los componentes de dicha división.

## CAPÍTULO II

### **Órganos de gobierno**

#### SECCIÓN 1.ª CLAUSTRO Y CONSEJO DE CENTRO

##### Artículo 137.

1. El claustro, órgano máximo de representación del centro, en el que estarán representados, por elección democrática, todos sus sectores, elabora el reglamento de régimen interior y orienta las líneas generales académicas y de organización.
2. El Consejo de Centro es el órgano colegiado de asesoramiento de la dirección y de supervisión del funcionamiento del centro, estará compuesto por el director, el representante de profesores tutores, el del personal de administración y servicios y el de los alumnos. Asistirán, con voz y sin voto, el secretario y los coordinadores.

#### SECCIÓN 2.ª DIRECTOR Y SECRETARIO

##### Artículo 138.

1. Los directores de los centros asociados, que deberán poseer el título de doctor, serán nombrados por el rector, oído el Consejo de Gobierno y, en su caso, el patronato del centro, junta rectora u órgano colegiado de gobierno equivalente, previa convocatoria pública de la universidad en la que habrá de valorarse la vinculación del candidato al centro y a su entorno.
2. En el caso excepcional de que no concurren doctores a la convocatoria pública, podrán ser nombrados por el rector, por un plazo máximo de un curso académico hasta nueva convocatoria, titulados no doctores como directores interinos de centros asociados, y se valorará positivamente, en todo caso, la vinculación del candidato al centro y a su entorno.

##### Artículo 139.

El secretario del centro asociado será nombrado por el director, de acuerdo con el reglamento de régimen interior.

##### Artículo 140.

Los titulares de los órganos unipersonales de los centros asociados estarán sujetos, en cuanto les resulten de aplicación, a las disposiciones generales contenidas en el capítulo II del título IV.

## CAPÍTULO III

### **Profesores tutores**

##### Artículo 141.

1. Sin perjuicio de otras funciones que les encomiende la normativa vigente, los profesores tutores ejercen funciones docentes en la UNED, que se concretan básicamente en:
  - a) Orientar al alumno en sus estudios, aclarar y explicar las cuestiones relativas al contenido de las materias cuya tutoría desempeñan, siguiendo las directrices del departamento.
  - b) Informar al profesor responsable de cada asignatura del nivel de preparación de los alumnos.
2. Los profesores tutores realizarán la actividad tutoría presencial en los centros asociados y utilizarán los métodos tecnológicos de comunicación que la UNED adopte en su modelo educativo.
3. De acuerdo con la legislación vigente y a los efectos de concursos, la UNED computará el período de tiempo en que hubieran desarrollado su función docente.

##### Artículo 142.

El rector nombrará, a propuesta del patronato, junta rectora u órgano colegiado de gobierno equivalente, a los profesores tutores seleccionados mediante convocatoria pública realizada por dichos órganos y resuelta por una comisión integrada por miembros del departamento y del centro asociado correspondientes.

##### Artículo 143.

La representación de los profesores tutores en los distintos órganos colegiados de la UNED se realizará de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Los representantes en los consejos de departamento serán elegidos por los profesores tutores de las asignaturas adscritas a cada departamento.
- b) Los representantes en las juntas de facultad o escuela serán elegidos por los profesores tutores miembros de los consejos de los distintos departamentos integrados en aquellas.
- c) En cada centro asociado los profesores tutores elegirán un representante para formar el cuerpo electoral en la elección de sus representantes en el claustro universitario.

## CAPÍTULO IV

---

## **Personal de administración y servicios**

Artículo 144.

El personal de administración y servicios de los centros asociados desempeña las funciones administrativas propias del centro y las de coordinación con el resto de la Universidad. Para ello contarán con los medios y formación necesarios.

Artículo 145.

1. La representación del personal de administración y servicios de los centros asociados se articulará por medio de sus representantes en ellos y de la junta general del personal de administración y servicios de los centros, que participará, según lo establecido en estos estatutos, en los órganos de gobierno de la universidad y de los centros asociados.

2. Se regularán sus funciones en el proyecto de reglamento elaborado por la junta general del personal de administración y servicios de centros, que será aprobado por el Consejo de Gobierno”.

Asimismo, adjuntamos el documento de organización funcional en red del Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED, que reproducimos a continuación:

### **ORGANIZACIÓN FUNCIONAL EN RED DEL VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS**

#### **1. PRESENTACIÓN**

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior supone para todas las universidades europeas un importante esfuerzo organizativo y presupuestario. Naturalmente, la UNED no es ajena a ese reto, por lo que ha de disponer todos los cambios precisos en su organización académica y, entre ello, lo que afecta a los Centros Asociados.

Los 62 Centros Asociados constituyen la estructura académica periférica de la Universidad. En ellos el estudiante recibe el apoyo tutorial, se le imparte la mayor parte de las prácticas de las distintas titulaciones y realiza las pruebas presenciales. Igualmente, en los Centros Asociados se recibe el servicio administrativo necesario en la relación estudiante-Universidad (matrícula, información académica, orientación, etc.). Asimismo, llevan a cabo una importante labor en materia de formación continua, de extensión universitaria y de desarrollo sociocultural. Por estas distintas razones son un elemento imprescindible en nuestro modelo de enseñanza a distancia.

Particularmente, los Centros Asociados se verán afectados en la organización y el desarrollo de su actividad académica, la cual deberá asumir los requisitos establecidos por las directrices comunitarias europeas, de modo especial los relacionados con la evaluación continua, la formación en competencias y la tendencia profesionalizante de la formación. En definitiva, una formación centrada en el estudiante que transformará la actual orientación tutorial, de carácter voluntario y con escasa incidencia en la evaluación, en una actividad académica de carácter casi obligatorio, con alta incidencia evaluadora, lo que comportará poner a disposición del estudiante grandes recursos formativos.

La evolución de la normativa interna sobre Centros Asociados ha pretendido ir avanzando en la coordinación creciente de sus actividades y en introducir una cierta “garantía territorial” de atención al alumnado, tanto cuantitativa como cualitativa. Son evidentes las dificultades que estos deseos han encontrado en la práctica. Las limitaciones presupuestarias y/o el pequeño tamaño de muchos centros han motivado que sean muchas las asignaturas que no pueden disponer de tutorización adecuada. Ello repercute, probablemente, en la menor asistencia de estudiantes a los Centros Asociados y en evidentes dificultades para conseguir un modelo de evaluación continua con participación de los profesores tutores.

#### **1.1 Las herramientas tecnológicas al servicio del EEES.**

El Plan para crear una nueva Arquitectura de Tecnología Educativa en los Centros Asociados (Plan ATECA), es uno de los instrumentos puestos en marcha para paliar algunas de esas dificultades.

La dimensión tecnológica permitirá ampliar y mejorar los efectos de la tutoría presencial a través de una “presencialidad virtual” complementaria. Esta estructura, posibilitará que puedan ofrecerse más tutorías presenciales y en más Centros con los mismos recursos humanos de los que ahora se dispone. El funcionamiento en red del vicerrectorado de Centros tiene por objetivo último, dar respuesta a los nuevos retos docentes impuestos por el EEES, tendiendo a garantizar a nuestros estudiantes una asistencia

---

docente y de calidad similar en cualquier Centro Asociado, independientemente de los estudios que cursen, del lugar de España en el que se hallen matriculados y del tamaño y características del Centro Asociado.

La dotación de una nueva Arquitectura de Tecnología Educativa a los Centros Asociados se articulará, como es lógico, sobre una base de aportación de las infraestructuras necesarias (tanto informáticas como de comunicaciones), pero no puede limitarse a ella. Es preciso crear una herramienta docente que lleve la "presencialidad" a los últimos rincones de la población, allí donde sólo puede llegar la UNED.

Una gestión moderna, eficaz e integrada de los centros, no sólo tendrá consecuencias favorables en los mismos, sino también en la Sede Central, particularmente, en lo que a la imagen institucional se refiere, ante otras instituciones (las consorciadas, Ministerio de Hacienda, Tribunal de Cuentas, etc.) y ante la población general. Puestas a disposición de los departamentos universitarios, estas plataformas de telecomunicaciones permitirán el desarrollo de un importante número de actividades académicas, en función de las necesidades oportunas.

## **1.2 Condiciones y objetivos de la Organización Funcional de la Red.**

La adaptación funcional del Vicerrectorado de Centros Asociados debe realizarse bajo la condición de unos requisitos previos, ligados a las peculiaridades jurídicas y normativas existentes en cada uno de los 62 Centros Asociados. Se busca integrar las funciones y sinergias de los Centros sin modificar sus particularidades y autonomía de funcionamiento.

La nueva organización funcional,

- respeta dos principios básicos:
  - el mantenimiento del actual régimen de convenios entre la Sede Central y los Centros Asociados.
  - el respeto a la actual capacidad de planificación y ejecución presupuestaria de los patronatos y juntas rectoras de los Centros Asociados.
- y debe ser capaz de:
  - alcanzar unos estándares de calidad formativa para todos los estudiantes de la UNED con independencia del curso o carrera en que se hallen matriculados
  - cumplir las directrices nacionales y comunitarias en materia de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior
  - reforzar el modelo docente de la UNED con el apoyo de la tutoría presencial y la mayor integración de los equipos docentes de la Sede Central/Centros Asociados.
  - coordinar los recursos de los Centros Asociados para poder prestar cada día más y mejores servicios.

## **II. BASES PARA LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL VICERECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS EN RED.**

### **2.1 Características del modelo.**

El modelo buscará responder a las siguientes características:

- a) Simple. Deberá requerir el menor número de elementos estructurales para abordar las nuevas funciones.
- b) Eficaz. Deberá garantizar una mayor oferta educativa y de servicios a la población.
- c) Eficiente. Deberá garantizar la formación y las actividades complementarias al menor coste posible.
- d) Versátil. Deberá garantizar todo tipo de formación (académica, enseñanzas no regladas, extensión universitaria, cultural, etc.).
- e) Idóneo. Se corresponderá adecuadamente con lo que ha venido caracterizando a la metodología de la UNED: presencialidad y virtualidad.
- f) Homogéneo. Deberá garantizar en todo el territorio nacional un apoyo a la formación equivalente para todos los estudiantes dondequiera que estén matriculados.
- g) Integrado. El modelo permitirá una interacción eficaz con la Sede Central y con los demás Centros.

### **2.2 El Centro Asociado.**

---

Los Centros Asociados tienen personalidad jurídica propia bajo las formas legales de Consorcio o Patronato. Cumplen las funciones descritas en el artículo 133 y 211 de los Estatutos de la UNED, todas ellas en colaboración y coordinación con la Sede Central. Como tal siguen manteniendo esta denominación, al igual que su personalidad jurídica. Para la realización de sus funciones docentes e investigadoras en coordinación con los departamentos universitarios de la UNED, el Centro Asociado puede articularse en Centro Universitario y en Aulas Universitarias.

- Los Centros Universitarios de la UNED

El Centro Universitario (CU), es el lugar que cumple las seis funciones descritas en los Estatutos de la UNED, todas ellas en colaboración y coordinación con la Sede Central. Las principales funciones y actividades del CU son:

- Desarrollar la actividad docente e investigadora.
- Fomentar y realizar las actividades de extensión universitaria y desarrollo cultural.
- Aportar los servicios necesarios para el funcionamiento del Centro Asociado.
- Facilitar las relaciones administrativas de los estudiantes con la UNED y el propio Centro Asociado.
- Organizar y celebrar las pruebas presenciales, así como cualquier otra función que le sea asignada de forma permanente u ocasional por la legislación.
- Orientar y asistir a los estudiantes tanto para la adaptación e integración académica como para la inserción y promoción profesional.

El CU es la parte más visible del Centro Asociado y la conveniencia de esta denominación, es buscar una mayor visibilidad en la población y sociedad del entorno geográfico en el que radica.

La sede oficial del Centro Asociado coincide con el Centro Universitario, en éste se hallan los servicios administrativos y los órganos de gobierno del Centro Asociado (colegiados y unipersonales).

El desarrollo territorial de los Centros Asociados en el ámbito de su provincia y, en ocasiones fuera de éste, ha dado lugar a la existencia de las tradicionalmente denominadas extensiones, y aulas universitarias. Estas instalaciones complementarias del CU cumplen el importante papel de llevar la enseñanza universitaria a los lugares más alejados del Centro Universitario o a aquellas ciudades con elevada población que no coinciden con la ciudad en la que se emplaza el Centro Universitario.

El interés y demanda por parte de numerosas corporaciones locales está permitiendo extender esta densa red. Igualmente, las TIC permiten una mayor oferta de tutorías "presenciales virtuales", lo que incrementa el servicio y aumenta la eficiencia.

Es conveniente evitar la actual diferenciación y unificar la denominación en el término de Aula Universitaria. Las Aulas Universitarias aportan el segundo nivel territorial y funcional de un Centro Asociado.

- Las Aulas Universitarias de la UNED

Las Aulas Universitarias deberán ser financiadas básicamente por sus instituciones patrocinadoras, de forma que no detraigan los recursos que el Centro Asociado ha de destinar fundamentalmente al Centro Universitario donde radica.

El Aula Universitaria tienen las siguientes funciones:

- Función docente.

Las tutorías pueden ser presenciales, presenciales y/o mediante herramientas docentes basadas en las TIC. Igualmente, dependiendo de la demanda y del apoyo de las instituciones financiadoras, se puede impartir el CAD u otros estudios y actividades, en función de las directrices y planificación docente del respectivo Centro Asociado del que dependa.

- Función orientadora.

El estudiante debe recibir una orientación personalizada tanto al inicio de sus estudios en la UNED, para su adaptación en integración en la vida universitaria, como a lo largo de sus estudios en lo que se refiere a aspectos académicos, de aprendizaje y de desarrollo profesional; y asimismo al finalizarlos, en todo lo que se refiere a su inserción y promoción profesional. Para ello, los servicios del COIE del Centro Universitario o del *campus* pueden extender su actividad, a las Aulas Universitarias, a petición del Coordinador del COIE del Centro Asociado y el visto bueno y autorización del Director del Centro Asociado.

---

- Función de extensión universitaria y cultural.

Desarrollar un programa de extensión universitaria para la población con cursos de formación y de divulgación adecuados a la demanda territorial.

- Funciones administrativas.

Las aulas universitarias pueden facilitar la matrícula del alumno u otras actividades administrativas, en función de la demanda y de la planificación realizada por el Centro Asociado.

- Pruebas Presenciales.

Las Aulas Universitarias, excepcionalmente, podrán albergar la realización de Pruebas Presenciales si el Vicerrectorado competente en su organización y en coordinación con el Centro Asociado, lo considera necesario.

Los Centros Universitarios y las Aulas Universitarias se constituirán en infraestructura de la Red Ínter Universitaria de Cursos de Postgrado.

### III. RED FUNCIONAL DEL VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS.

La implantación de las titulaciones adaptadas al EEES, implica la necesidad de que el Vicerrectorado de Centros Asociados funcione en red con todos ellos de tal modo que se pueda producir un intercambio de servicios y acumulación de sinergias que eviten duplicidades y una mayor eficiencia de los recursos. Se persigue el objetivo de ofrecer más servicios con los mismos recursos de que se dispone actualmente.

#### 3.1 Delimitación de redes funcionales. Los *campus*.

La coordinación del Vicerrectorado y la colaboración inter-Centros se centrará en los siguientes aspectos:

- Formativa o académica.

La colaboración formativa o académica incluye dos ámbitos:

- Emisión de tutorías a través de la herramienta AVIP. Esta emisión se realiza desde los Centros que cuentan con la oferta tutorial hacia los Centros que no cuentan con apoyo tutorial en las respectivas asignaturas.
- Realización de prácticas de laboratorio. Los Centros que cuenten con este servicio podrán ofertarlo a otros Centros que necesiten de él.

- Extensión Cultural.

La colaboración de extensión cultural se puede realizar de distintos modos.

- La actividad cultural realizada, a iniciativa de un Centro, puede repetirse en otro u otros Centros.
- Dos o más Centros pueden coordinarse para organizar y diseñar actividades culturales.

- Servicios.

Algunos Centros Asociados debido a su tamaño, presupuesto o inercia histórica, no cuentan con ciertos servicios que sí prestan otros Centros Asociados. Este hecho genera ciertas desigualdades inter-Centros que pueden subsanarse si se coordinan dichos servicios entre Centros próximos.

Los dos principales servicios que entran dentro de lo explicado anteriormente son: servicio de prensa, COIE, así como otros servicios que puedan ir implantándose.

El flujo de actividades formativas, culturales y de servicios inter-Centros, presupone la necesidad de definir y agrupar los Centros que establecerán las respectivas colaboraciones funcionales inter-Centros. Siguiendo un criterio de proximidad geográfica y un umbral de 16.000-18.000 estudiantes (conforme a las cifras de dimensión recomendadas internacionalmente), los 62 Centros Asociados se pueden agrupar en 9 redes funcionales.

La plasmación territorial de las redes constituyen los respectivos *Campus* territoriales.

Los nueve *Campus* y las provincias<sup>1</sup> que los integran son:

- *Campus* del Noroeste (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra, Asturias, León, Zamora y Salamanca)
- *Campus del Norte* (Cantabria, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra, La Rioja, Huesca, Zaragoza y Teruel)
- *Campus del Nordeste* (Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona e Illes Balears)
- *Campus del Este* (Castellón, Valencia, Alicante, Albacete y Murcia)
- *Campus del Centro* (Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid Madrid-Norte y Guadalajara)



- 
- *Campus* Madrid (Madrid-Capital e Institucionales)
  - *Campus* del Suroeste (Cáceres, Badajoz, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz y Málaga)
  - *Campus* del Sureste (Madrid-Sur, Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Jaén, Granada, Almería, Ceuta y Melilla)
  - *Campus* de Canarias (Tenerife y Las Palmas)

La división del Centro de Madrid se irá haciendo efectiva según lo permitan las circunstancias. Entre tanto, se mantendrá la adscripción de todos los estudiantes y de los servicios al Centro de Madrid - capital.

### **3.2 La Dirección de los *campus*.**

El Vicerrectorado de Centros dispondrá de una red de Directores de Campus que le permita conseguir los objetivos de coordinación vertical y horizontal.

La Dirección del *campus* debe procurar una gestión eficaz que asegure una cobertura académica similar en los Centros del *campus*, el desarrollo e intercambio de actividades culturales y la prestación homogénea de ciertos servicios. Todo ello de acuerdo con los mínimos de calidad establecidos por el Rectorado de la UNED. Asimismo, debe ser la garantía de que ningún estudiante sufra por razones presupuestarias merma de los servicios que el Centro Asociado le deba prestar. Igualmente, será responsabilidad de la dirección del *campus*, ofrecer los *servicios territoriales*, es decir, aquellos que por la naturaleza de su actividad o por razones presupuestarias sólo pueden proporcionarse desde un planteamiento territorial de *campus*.

#### **3.2.1 Funciones de la Dirección de *Campus*.**

El Director de *campus*, en coordinación con los Directores de los Centros Asociados que lo integran, tendrá como principales funciones:

- a) Promover e impulsar la coordinación y supervisar la programación académica de su ámbito territorial, en relación con los respectivos coordinadores académicos.
- b) Promover e impulsar la coordinación y supervisar la programación no-reglada y de extensión universitaria de los Centros Asociados en relación con los respectivos coordinadores de extensión universitaria.
- c) Supervisar y coordinar el funcionamiento óptimo y la actualización tecnológica en cada Centro Asociado, en relación con los respectivos coordinadores tecnológicos.
- d) Proponer y coordinar estudios socio-educativos adecuados al territorio.
- e) Fomentar la investigación en la acción tutorial.
- f) Coordinar la acción de los COIE de los distintos Centros Asociados del *campus*, con la finalidad de asegurar este servicio de orientación en aquellos Centros Asociados que no cuenten con él.
- g) Coordinar los servicios de información al estudiante en su *campus*, en colaboración con los respectivos Centros Asociados y el Vicerrectorado de Estudiantes de la UNED.
- h) Diseñar la comunicación y la imagen de la UNED en el *campus* en coordinación con los Directores de los Centros y los correspondientes responsables en el Rectorado.
- i) Elaborar una Memoria de cada curso académico del *campus* en la que conste la actividad académica, la de extensión universitaria y aspectos generales del funcionamiento y servicios prestados en el *campus*.
- j) Representar al Rectorado, en los casos que desde éste se solicite, en las Juntas Rectoras o Patronatos de los Centros Asociados o cualquier otro acto académico en los Centros Asociados del *campus*.
- k) y, en general, coordinar la política del Rectorado en relación con los Centros Asociados integrados en su *campus*.
- l) Nombrar un secretario de *campus* que colabore y le asista en las tareas relacionadas con la dirección territorial. Este secretario recibirá un complemento equivalente al de Decano.

#### **3.2.2 Nombramiento del Director de *campus*.**

El Director del *campus* será nombrado por el Rector entre los Directores de los Centros de dicho *campus*, preferentemente entre aquellos que sean profesores de la Sede Central.

---

Todos los Directores de *Campus* tendrán la consideración de cargo unipersonal de la Universidad asimilado al de Vicerrector.

### 3.3 El funcionamiento de los *campus*.

#### 3.3.1. Las coordinaciones.

El trabajo en red de los distintos Centros que integran un *campus* implica dos necesidades:

- Una organización interna similar entre los distintos Centros, lo que permitirá una interacción más rápida y fluida.

- Una coordinación de colaboración entre los distintos Centros Asociados.

Para asegurar el funcionamiento y la colaboración inter-Centros es necesario un mínimo de homogeneidad orgánica. Por ello, cada Centro debe contar con un Coordinador académico, un Coordinador tecnológico y un Coordinador de extensión universitaria.

Las funciones del Coordinador académico, entre otras, son:

- Elaborar el calendario y horario de las tutorías que se realizan en el Centro Asociado, bajo la supervisión del Director y en coordinación con los Coordinadores del *campus*. En general, todas aquellas que el Director del Centro Asociado le encomiende en materia académica.
- Recibir, tramitar y, en su caso, responder, las sugerencias y quejas de los estudiantes respecto al funcionamiento académico del Centro.
- Informar al Director del Centro Asociado sobre las cuestiones relativas a la coordinación del *campus*.
- Coordinar las prácticas de laboratorios y en las empresas, en relación con los respectivos departamentos de la UNED. Las prácticas de laboratorios virtuales corresponderán siempre a los departamentos universitarios.

- Establecer una acción coordinada con los restantes Coordinadores Académicos de su *campus*.

Las funciones del Coordinador tecnológico, entre otras, son:

- Mantener en disposición de uso las herramientas tecnológicas que permiten la impartición de la docencia.
- Estudio de las necesidades tecnológicas del Centro para asegurar el servicio académico.
- Establecer una acción coordinada con los restantes Coordinadores Tecnológicos de su *campus*.
- En general, todas aquellas que el Director del Centro Asociado le encomiende en materia tecnológica.

Las funciones del Coordinador de extensión universitaria, entre otras, son:

- Impulsar y apoyar las iniciativas culturales que puedan surgir en el Centro Asociado o en colaboración con otras entidades del entorno geográfico, de otros Centros Asociados y de la Sede Central
- Diseñar y realizar actividades culturales.
- Establecer una acción coordinada con los restantes Coordinadores de extensión universitaria de su *campus*.
- Propiciar la mayor presencia y buena imagen de la UNED y del Centro Asociado en los medios de comunicación.
  - En general, todas aquellas que el Director del Centro Asociado le encomiende en materia de extensión universitaria.

Los coordinadores de los distintos Centros deben buscar la colaboración con la finalidad de asegurar el flujo de la docencia, actividades culturales y de servicios entre los Centros. A tal efecto, el Rectorado, establecerá un protocolo de actuación.

Los coordinadores académicos de los Centros Asociados del *campus*, constituyen el Consejo Académico, que será presidido y dirigido por el Director del *campus*.

Los coordinadores tecnológicos de los Centros Asociados del *campus*, constituyen el Consejo Tecnológico, que será presidido y dirigido por el Director del *campus*.

Los coordinadores de extensión universitaria de los Centros Asociados del *campus*, constituyen el Consejo de Extensión Universitaria, que será presidido y dirigido por el Director del *campus*.

Consejo de Orientación, Información y Empleo. Los Coordinadores del COIE se rigen por la legislación específica vigente y sus funciones son las recogidas en el Artículo 8 del reglamento del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE). Con la finalidad de integrar este servicio básico en la red de Centros y extender su actividad a aquellos Centros Asociados que no cuenten con COIE, se creará el

- Orientación y asesoramiento en el proceso de matrícula.
- Tutorías presenciales cuando el número de estudiantes inscritos en el Centro lo permiten
- Tutorías en línea
- Aulas de informática.
- Bibliotecas
- Laboratorios
- Salas de Videoconferencia
- Aulas AVIP (dotadas se sistemas de conferencia y pizarras interactivas)
- Servicios de Orientación para el empleo a través de delegaciones del COIE.
- Servicio de librería, que facilita la adquisición de los materiales didácticos.
- Salas de exámenes para la realización de pruebas presenciales dotadas de un sistema de valija virtual.

---

Consejo de Orientación, Información y Empleo, integrado por todos los Coordinadores de COIE de los Centros Asociados, presidido y dirigido por el Director del *campus*. El Director de *campus*, nombrará un coordinador-secretario entre los Coordinadores del COIE.

El Director del *campus* nombrará, entre los respectivos coordinadores de cada Consejo, un coordinador-secretario, que tendrá como función canalizar las propuestas y ser el interlocutor del Consejo Académico con el Director del *campus*, así como de las labores que el Director le encomiende relativas al correspondiente Consejo.

Ningún Centro Asociado del *campus* podrá contar con más de dos coordinadores-secretarios.

Los responsables de cada coordinación seguirán desempeñando sus tareas en el Centro Asociado al que pertenezcan.

Los coordinadores-secretarios recibirán un complemento, asimilado al de Decano y los Coordinadores de Centro al de Director de Departamento.

### **3.3.2. Nombramiento de los coordinadores.**

Los Coordinadores de cada Centro serán propuestos y nombrados por los respectivos Directores de Centro, que informarán al Director de *campus* y al Vicerrectorado de Centros Asociados. El nombramiento del coordinador del COIE se realizará de acuerdo con el reglamento del COIE.

Cada Centro podrá distribuir entre las coordinaciones y la Secretaría del Centro los Servicios al Estudiante, las actividades de Comunicación y Marketing u otras funciones necesarias para el funcionamiento del Centro. Igualmente, si se considera necesario y dentro de la capacidad organizativa del Centro Asociado, las funciones y servicios anteriores pueden encomendarse a nuevas coordinaciones.

El Rectorado canalizará parte de las subvenciones extraordinarias presupuestadas en cada ejercicio según las directrices de la Dirección del Campus, para fortalecer la coordinación y las actividades conjuntas.



LA RIOJA	21	390	21	200	3	60	3	100	30	SI	12	130	910
LA SEU D'URGELL	12	300	24	80	4	150			40	SI	10	140	1.200
LANZAROTE	11	300	36	120	3	30			15	SI	6		455
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	43	1.850	200	400	4	250	3	700	200	SI	10	300	3.700
LES ILLES BALEARS	24	754	150	397	3	101	1	54	48	SI	12	251	2.001
LUGO													
MADRID	240		1.225		49		11		2 LIBRERIAS	SI		4 SALONS ACTO	NO FACILITA DO
MÁLAGA	34	752	70	260	5	194	2	192	114	SI		203	2.490
MELILLA	27	564	70	185	4	105	5	158	100	NO HAY		555	1.667
MÉRIDA										SI	8		
MOTRIL	9	269	15	43	5	108	1	37	NO HAY	SI		174	632
ORENSE	26		6		3		2		90	SI	15	200	3.500
PALENCIA	9	683	36	176	5	295	4	269	88	SI		173	1.684
PAMPLONA							1	120		SI			
PLASENCIA	25	820	81	133	4	141	3	156		2	38	140	3.118
PONFERRADA	18	841	39	360	5	104			51	SI		223	3.232
PONTEVEDRA	20	1.196	140	638	9	411	4	394	164	SI		378	4.914
SEGOVIA	12	270	15	34	4	97	NO HAY		13	SI	12	SIN DATO	700
SEVILLA	14	1.002	42	125	3	116	1	42		SI	3		1.285
SORIA	17	340	125	200	5	120				2	20	200	860
TALAVERA REINA	17	595	36	190	1	40	2	70	40	SI	2	225	3.040
TENERIFE	14	450	162	365	4	120	2	95	35	SI		109	1.243
TERUEL	18	1.124	94	662	7	195	3	154	26	SI	20	162	3.300
TORTOSA	28	804	2	224	4	124	2	165		SI	7	268	2.144
TUDELA	14	473	26	214	9	284			45	SI	15	116	2.646
VITORIA	25	10	96	116	4	139				SI	15	154	2.500
ZAMORA	14	547	74	300	4	146	1	42	30	SI	10	400	NO FACILITA DO
CORREOS Y TELÉGRAFOS										NO HAY			
IES										SI			
RAMON ARECES	30									NO HAY		300	30.744

Actualmente la Diplomatura de Trabajo Social cuenta con 463 tutores, con un total de 926 tutorías distribuidas de la siguiente forma:

ECONOMÍA (TRABAJO SOCIAL)	78
ESTRUCTURA SOCIAL CONTEMPORÁNEA (TRABAJO SOCIAL)	55
INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES (TRABAJO SOCIAL)	118
INTRODUCCIÓN AL DERECHO I (TRABAJO SOCIAL)	116
INTRODUCCIÓN AL DERECHO II (TRABAJO SOCIAL)	60
INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL (TRABAJO SOCIAL)	60
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL I (TRABAJO SOCIAL)	59
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II (TRABAJO SOCIAL)	38
PSICOLOGÍA BÁSICA (TRABAJO SOCIAL)	55
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (TRABAJO SOCIAL)	38
PSICOLOGÍA SOCIAL (TRABAJO SOCIAL)	41
SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL (TRABAJO SOCIAL)	33
SERVICIOS SOCIALES I (TRABAJO SOCIAL)	38
SOCIOLOGÍA GENERAL (TRABAJO SOCIAL)	56
TRABAJO SOCIAL CON CASOS (TRABAJO SOCIAL)	41
TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS (TRABAJO SOCIAL)	40
	926

### 1.3.- Centros de apoyo en el extranjero

La UNED cuenta con 13 de Centros de Apoyo radicados en Berlín, Berna, Bruselas, Frankfurt, Paris, Londres, Buenos Aires, Caracas, Lima, México, Sao Paulo, Bata y Malabo. En estos Centros los estudiantes reciben orientación para la matrícula, acceso a servicios telemáticos y realización de pruebas presenciales.

La UNED organiza asimismo pruebas presenciales para apoyar a los estudiantes en su proceso de matrícula y para examinar a sus estudiantes en Roma, Munich, Colonia y Nueva York.

### 1.4.- Infraestructura Informática de comunicaciones

La Red UNED da soporte a las comunicaciones entre la Sede Central y los Centros Asociados y constituye así mismo la infraestructura de comunicaciones entre equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

El Centro de Proceso de Datos dispone de un sistema de servidores (14 máquinas para la web y un servidor de 16 procesadores para la base de datos de expediente de alumnos) que dan soporte a la intranet de la universidad y al web externo. El sistema dispone de atención de 24 horas 7 días por semana.

## 2.- Medios de Apoyo al estudio a distancia

### A. Materiales impresos

Los materiales impresos diseñados para el aprendizaje a distancia constituyen uno de los elementos básicos de la metodología de la UNED. Estos materiales están diseñados para fomentar el aprendizaje autónomo. Una buena parte de las asignaturas cuentan con material diseñado por la UNED. El resto utilizan textos existentes en el mercado que son complementados con Guías didácticas elaboradas por los equipos docentes de la UNED y que complementan los elementos pedagógicos necesarios para el estudio a distancia.

La UNED produce los siguientes tipos de materiales impresos:

- **Unidades didácticas:**
  - Material básico, que recoge el contenido del programa de la asignatura de enseñanza reglada.
  - Adecuada a la metodología de enseñanza a distancia.
- **Guías didácticas:**
  - Publicación que recoge información sobre las asignaturas, equipo docente y orientaciones metodológicas que facilitan el estudio a distancia. Contienen la definición de los resultados de aprendizaje, cronograma o plan de trabajo de la asignatura, orientaciones para el estudio, pruebas de autoevaluación, lecturas recomendadas.
  - A disposición de los alumnos también en los cursos virtuales.
- **Guía del tutor:** Contiene los elementos necesarios para la orientación y la coordinación de la acción tutorial.
  - Incorpora plan de trabajo
  - Orientaciones para el desarrollo de actividades prácticas.
  - Criterios para la evaluación continua.
- **Cuadernos de actividades y Pruebas de Evaluación a Distancia**
  - Están orientadas al desarrollo de habilidades y destrezas
  - Contienen ejercicios prácticos y actividades de aprendizaje.
  - A disposición de los alumnos en los cursos virtuales.
- **Addendas**
  - Publicación de extensión variable, que sirve de complemento, apoyo o actualización de un texto ya editado y básico de los contenidos de una asignatura reglada.
- **Libros de prácticas y problemas**
  - Material enfocado a la realización de prácticas y ejercicios de una asignatura de enseñanzas regladas.
  -
- **Cuadernos de la UNED**
  - Colección seriada o numerada.
  - Se utilizan como material recomendado o de apoyo.
- **Estudios de la UNED:**
  - Se encuadran las monografías especializadas en cualquier ámbito de conocimiento

## **B.- Servicio de evaluación de materiales**

La Universidad ha establecido un procedimiento de elaboración de materiales didácticos que incluye su revisión por la Comisión Coordinadora del Título. Esta Comisión contará con un informe técnico del Instituto Universitario de Educación a Distancia. Este es, por tanto, el primer procedimiento de revisión establecido. En este sentido, se transcribe el texto del acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado el

17 de noviembre de 2008: “La adecuación de los materiales didácticos obligatorios será supervisada fundamentalmente por la Comisión Coordinadora del Título, como órgano responsable de la acreditación del título y, en segunda instancia, por la Comisión de Metodología y Docencia, que tiene encomendada entre sus funciones, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, “velar por la adecuación y calidad del material didáctico empleado en la universidad”. Para ello contarán con el apoyo técnico del IUED, tal y como se establece en el artículo 10 de los Estatutos de la UNED.

Los profesores recibirán del IUED el asesoramiento y el apoyo necesarios durante todo el proceso de elaboración del material, para facilitar la adecuación metodológica del mismo. Una vez finalizado el proceso, el IUED remitirá al equipo docente y a la Comisión Coordinadora del Título un informe técnico a los órganos mencionados, que se limitará a los aspectos metodológicos relacionados con la enseñanza a distancia, así como a la adecuación de la extensión a la carga de trabajo de la asignatura. En ningún caso estos informes abordarán cuestiones de contenido.

El informe será remitido al equipo docente y a la Comisión de Titulación. Ambos valorarán la conveniencia de que se incluyan las mejoras propuestas antes de que el material sea incluido como material básico obligatorio de una asignatura. En caso de desacuerdo, se elevarán las discrepancias a la Comisión de Metodología y Docencia. El informe del IUED pasará a formar parte de la documentación que se utilizará en el proceso de acreditación de las titulaciones como una de las evidencias del sistema de garantía de calidad de las mismas.

Se arbitrarán un procedimiento para la evaluación externa de la calidad de los contenidos por parte de aquellos equipos docentes que lo soliciten. En ningún caso esta evaluación de contenidos paralizará el proceso de edición o la puesta en marcha de las titulaciones”.

Una vez que el material cuenta con el visto bueno de la Comisión Coordinadora del Título y ha sido implantado en la asignatura, anualmente se recogerán datos sobre su calidad y adecuación a través de:

**Encuesta a estudiantes:** La encuesta que se pasa a los estudiantes incluye los siguientes ítems:

1. Los materiales de estudio exponen los contenidos con claridad.
2. La extensión del temario se ajusta a la duración del curso académico.
3. Los materiales de estudio complementarios (animaciones, vídeos, curso virtual) son útiles para preparar la asignatura.
4. Las actividades didácticas complementarias (lecturas, recursos multimedia, radio, TV, videoconferencias) ayudan a la comprensión de la asignatura.
5. Las prácticas propuestas (obligatorias y/u optativas) contribuyen a facilitar la comprensión de la asignatura.
6. El equipo docente facilita pruebas de autoevaluación.
7. La relación calidad/precio del material didáctico es adecuada.
8. En general, los materiales didácticos de la asignatura son satisfactorios.

**Encuesta a profesores tutores:** La valoración de los profesores tutores tiene un especial valor por tratarse de especialistas (profesores o profesionales) en la materia. Los profesores responden a las mismas preguntas que se plantea a los estudiantes.



De acuerdo con el Manual de procedimientos de evaluación de la actividad docente de la UNED, los resultados de estas encuestas son facilitados a los equipos docentes. Estos equipos docentes emiten anualmente un auto-informe con propuestas de mejora en el que han de valorar los resultados de las encuestas a estudiantes y profesores tutores, junto con otros indicadores y plantear las mejoras que consideren necesarias para mejorar la valoración de los materiales por parte de estudiantes y profesores tutores.

Se transcribe a continuación el formulario de propuestas de mejora incluido en el Manual de Evaluación de la actividad docente (p.38): "Una vez analizados los siguientes datos: a) rendimiento académico de los estudiantes a lo largo del curso, b) cuestionario de satisfacción de los estudiantes, y c) cuestionario planteado a profesores tutores, detállense los planes de mejora que se ha fijado el equipo en relación con ellos".

	<i>Detalle de la mejora</i>	<i>Fecha prevista</i>	<i>Responsable</i>
<i>Organización de la docencia</i>			
<i>Materiales</i>			
<i>Curso virtual</i>			
<i>Atención a estudiantes</i>			
<i>Sistema de evaluación de los aprendizajes</i>			
<i>Otras</i>			

Asimismo, todas las Guías Didácticas, obligatorias en todas las asignaturas, son sometidas a una evaluación por parte del IUED. Con ello se garantiza que el estudiante dispone de todos los elementos necesarios para favorecer un aprendizaje autónomo.

### **C.- Biblioteca de la Sede Central y bibliotecas de los Centros Asociados**

La Biblioteca de la Sede Central está compuesta por:

- 1 Biblioteca Central
- 2 Bibliotecas sectoriales: Psicología e Ingenierías
- 1 Hemeroteca de Derecho
- 2 Bibliotecas de Institutos Universitarios: Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) e Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM).

Cuenta con unas instalaciones de 9.000 m<sup>2</sup>. La red de bibliotecas de los Centros Asociados cuenta con 67 bibliotecas, ubicadas en los distintos Centros Asociados de la UNED. Sus fondos pueden también consultarse directamente desde el acceso a la Biblioteca general de la UNED.

El catálogo colectivo de la biblioteca integra los fondos de la biblioteca central y las bibliotecas de los centros asociados y está integrado por las siguientes colecciones:

### **- Materiales impresos:**

- Monografías 411.062
- Publicaciones periódicas en papel 5.502 (3.062 en curso – 2.440 cerradas)
- Prensa española y extranjera (principales periódicos de tirada nacional e internacionales: Financial Times, Herald Tribune, Le Monde, Time, Nouvel Observateur, The Economist, News Week)
- Tesis y memorias de investigación 3.700

### **- Recursos electrónicos:**

Desde la UNED se proporciona acceso en línea a una importante colección de recursos electrónicos multidisciplinares: alrededor de 15.000 libros y revistas de las más importantes editoriales (Elsevier, Kluwer, Springer, Wiley, JSTOR, IEEE, Westlaw- Aranzadi, Vlex, etc.) y 74 bases de datos, de las cuales 33 son suscripciones en curso, muchas de ellas también a texto completo.

### **- Mediateca con material audiovisual:**

- Vídeos y DVDs: 5.284
- CDs de música y educativos: 4.975
- Casetes: 6.035
- Microformas: 6.398 de prensa histórica, revistas, tesis doctorales, etc.

## **SERVICIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA PRESENCIALES Y A DISTANCIA:**

### **-Acceso web al Catálogo (OPAC)**

El OPAC es también un verdadero portal personalizado e interactivo de prestaciones y servicios, con múltiples funcionalidades donde se puede consultar ficha de usuario, renovar préstamos, reservar documentos, hacer solicitudes de compra o de búsquedas bibliográficas, sugerencias, todo con interfaces sencillas y formularios electrónicos.

Desde el acceso directo al catálogo se puede realizar y acceder a:

- Búsqueda en una o en todas las Bibliotecas
- Búsqueda simple: por autor, título materia, por todos los campos, por título de revista
- Búsqueda avanzada con operadores booleanos
- Búsqueda de recursos electrónicos
- Búsqueda de material audiovisual
- Acceso a las Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones
- Consulta de las nuevas adquisiciones
- Acceso a catálogos colectivos (por ejemplo, CBUC, REBIUN)
- Acceso a otros catálogos (nacionales e internacionales de interés)
- Se cuenta con guías de uso del catálogo, ayudas, etc.

### **-Servicios de la biblioteca**

También se accede directamente a la amplia gama de servicios que ofrece la biblioteca, presenciales y a distancia:

### **-Obtención de documentos**

- Préstamo, renovaciones y reservas
- Préstamo interbibliotecario
- Desideratas
- Reprografía

### **-Apoyo a la docencia y la investigación**

- Servicio de referencia en línea
- Solicitud de búsqueda bibliográfica
- Apoyo a la docencia en la incorporación de recursos de la biblioteca en sus cursos virtuales
- Gestores bibliográficos: Refworks, Endnote
- Salas de investigadores
- Solicitud de sesiones de formación a la carta
- Guías de investigación por materias (guías temáticas)
- Guías de uso de las bases de datos electrónicas
- Guías rápidas varias: del catálogo, de bases de datos, de revistas electrónicas, de la página web, del pasaporte Madroño, de Refworks, del catálogo colectivo de REBIUN, de ordenación de fondos, de la Sección de Referencia, del servicio de préstamo interbibliotecario, sobre open access, de e-Spacio (repositorio institucional), de e-Ciencia (repositorio de la CM), de RECOLECTA (portal de repositorios universitarios españoles), etc.

### **-Apoyo a los estudiantes**

- Guías de uso de las Bibliotecas de la sede Central (estudiantes de 1º y 2º ciclo)
- Guías de uso del catálogo
- Guía para buscar documentos, revistas o audiovisuales
- Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones con enlaces al catálogo
- Exámenes y soluciones
- Tutoriales en habilidades informacionales
- ALFIN-EEES (habilidades y competencias en el marco del EEES)
- Enlace a la librería virtual de la UNED

### **-Servicios de apoyo al aprendizaje**

- Servicio de consulta en sala. 450 puestos de lectura. Todo el fondo documental está en libre acceso en todas las bibliotecas.
- Estaciones de trabajo para consulta de Internet y/o para realización de trabajo
- Préstamo de ordenadores portátiles para uso en la Biblioteca
- Salas de trabajo en grupo
- Fotocopiadoras en régimen de autoservicio
- Servicios especiales (por ejemplo, para usuarios con discapacidad)
- Apertura extraordinaria de la Biblioteca en época de exámenes
- Guías BibUned con enlaces a recursos culturales, recursos locales, etc.
- Enlace al Club de lectura de la UNED

### **Formación de usuarios presencial y a distancia:**

- Sesiones informativas de orientación general sobre recursos y servicios: "Descubre la Biblioteca". Se imparten a lo largo de todo el año.

-Sesiones programadas de formación en el uso de los principales recursos de información, especialmente bases de datos, revistas electrónicas y el catálogo de la biblioteca.

-Sesiones especializadas "a la carta": profesores y grupos de usuarios tienen la posibilidad de solicitar sesiones de formación relacionadas con un tema específico o un recurso concreto (por ejemplo, funcionamiento de una base de datos determinada). Existe un formulario electrónico de solicitud.

Además de estas sesiones presenciales, existe el enlace a la página "guías, ayudas, etc." donde se encuentran los tutoriales en línea.

#### **-Repositorio de materiales en línea**

La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado **e-Spacio** (<http://e-spacio.uned.es/>). El repositorio institucional es un servicio que la Universidad ofrece a la comunidad universitaria para guardar, organizar y gestionar los contenidos digitales resultantes de su actividad científica y académica, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados más fácilmente.

La biblioteca de la UNED mantiene redes de colaboración y cooperación con otras bibliotecas universitarias mediante su pertenencia a las siguientes redes y consorcios:

- Consorcio Madroño.
- REBIUM
- DIALNET
- DOCUMAT

#### **D. Hemeroteca de la Facultad de Derecho**

La Hemeroteca de la Facultad de Derecho con unas instalaciones de 130 m<sup>2</sup> aprox., ofrece a los alumnos distintas revistas en papel y electrónicas. Respecto a las primeras cuenta con más de 204 de suscripción, 88 de intercambio y 96 donaciones. Asimismo, ofrece la posibilidad de consultar revistas electrónicas y bases de datos.

#### **E.- Medios audiovisuales**

El Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) ha potenciado las actuales líneas de producción como respuesta a la demanda del EEES mediante los siguientes servicios

- **Videoclases y audioclases**

- Servicio de grabación de audio o vídeo al profesorado para tratar aspectos monográficos de sus asignaturas y cuyo destino principal es Internet, bien a través de TeleUNED o bien para su incorporación en cursos virtuales, OCW, etc.

- **Material audiovisual**

- Bajo convocatorias específicas o como anexo a otros materiales didácticos impresos, el CEMAV produce CD-audio o DVD-vídeo.
- La solicitud de estos servicios debe hacerse al amparo de las convocatorias publicadas en el BICI y previo informe favorable sobre requerimientos técnicos, presupuestarios, etc.

- **Radio educativa**
  - Producción y realización de once horas semanales de radio –que se emite por Radio 3-RNE- y redifundida en podcast por RTVE.es, varios satélites, emisiones locales y TeleUNED Canal IP.
  - Se puede consultar la guía completa de programación en <http://www.teleuned.com>.
- **Televisión educativa**
  - Producción y realización de una hora semanal de televisión –que se emite por La 2-RTVE y Canal Internacional-RTVE- y que también es redifundida por los socios de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, satélites en Europa, televisiones locales y municipales, canales temáticos en TDT, etc.
  - La programación de televisión educativa trata dos temas semanales de unos 25 minutos de duración a propuesta del profesorado y su solicitud está también permanentemente abierta a lo largo del curso académico.
  - Se puede consultar la guía completa de programación en <http://www.teleuned.com>.
- **Canal UNED**
  - Plataforma digital audiovisual propia.
  - Incorpora programación 24 h., mediateca, canales temáticos, y capacidades interactivas y de web social (podcasting, RSS, etc.).
  - Se presta especial atención a la adecuación metodológica de las producciones a un modelo que tiende a la creación de materiales didácticos integrados multisoporte.

## **F.- Medios tecnológicos al servicio de la atención académica de los estudiantes**

### **F.1.- Tutoría y asistencia telefónica**

Desde sus orígenes la UNED dispone de un servicio de atención telefónica por parte de los equipos docentes. A través de este medio los equipos en horarios previamente establecidos están a disposición de los estudiantes para facilitar orientaciones y resolver dudas sobre las materias. Este servicio se mantendrá en el nuevo Grado con el fin de atender a estudiantes que no dispongan de acceso a ordenadores exclusivamente en los cursos iniciales, pues dentro del mapa de competencias genéricas definido por la UNED esta prevista la capacitación de todos los estudiantes en la utilización de las tecnologías de la información.

### **F.2.- Cursos virtuales**

Desde el curso 1999-2000 la UNED inició un plan progresivo de virtualización que se ha ido extendiendo a todas las enseñanzas regladas. Esto ha proporcionado a la UNED la experiencia y capacidad para ofertar una serie de servicios de apoyo en línea a los estudiantes que se complementan con los que reciben en los centros asociados. Los estudiantes reciben al matricularse una cuenta de usuario y una contraseña que les da acceso a todos los servicios en línea de la Universidad. La UNED, cuenta con un campus virtual capaz de dar servicio a más de 180.000 alumnos, 1400 profesores y aproximadamente 6000 tutores. Actualmente el campus de la UNED da servicio a aproximadamente 1400 asignaturas y programas formativos.

El campus virtual que va a dar servicios a los Grados de la Universidad esta sustentado por un conjunto de servidores de alta capacidad que se encuentran alojados en las dependencia de Telvent, garantizando de esta manera la robustez frente a cualquier incidencia hardware y disponibilidad 99.99%, además de un ancho banda garantizado capaz de soportar la creciente demanda de servicios tecnológicos.

A través de los cursos virtuales los estudiantes:

- Contactan con el equipo docente de la asignatura mediante foros específicos para resolución de dudas y orientaciones.
- Contactan con los tutores responsables del seguimiento de su proceso de aprendizaje y de la corrección de pruebas de evaluación continua.
- Reciben el apoyo de compañeros a través de foros restringidos al intercambio entre estudiantes.
- Acceden a materiales complementarios

La plataforma que dará servicio a los Grados, es una plataforma basada en código abierto denominada DOTLRN. Esta plataforma ha sido adaptada a las necesidades metodológicas requeridas por EEES dotándola de herramientas específicas docentes de comunicación, evaluación y seguimiento tanto de estudiantes como de profesorado siguiendo las directrices del Vicerrectorado de Calidad e Innovación docente.

Para asegurar la sostenibilidad de la solución se debe señalar que el desarrollo de la plataforma aLF está basada en componentes abiertos y actualmente centrados en la incorporación de los estándares de educación (IMS, SCORM, OKI...). En concreto, LRN, el núcleo de la aplicación que soportará el desarrollo de aLF en los próximos años, está siendo utilizado por instituciones y universidades de reconocido prestigio (Massachusetts Institute of Technology (MIT, USA), Universität Heidelberg (Alemania), The Cambridge University (UK), University of Sydney (Australia) y Universidad de Valencia en España.

Desde el punto de vista del usuario, aLF proporciona una gran variedad de herramientas organizadas en torno a tres espacios de trabajo claramente diferenciados: área personal, comunidades y cursos. Los servicios ofrecidos, por tanto, dependen del entorno en el que se desenvuelva la interacción del usuario.

**Comunidades:** se facilita la organización de grupos de trabajo de distinta índole (equipos docentes, proyectos de investigación, asociaciones varias, departamentos, facultades, etc.). Para ello, se ofrecen diversas herramientas de comunicación (foros con servicios de notificación en correo electrónico y noticias), de gestión del trabajo (documentos compartidos con control de versiones y derechos de acceso, enlaces de interés del grupo y encuestas), y de secuenciación de tareas (agenda con citas y planificación semanal de tareas).

**Cursos:** además de los servicios generales ya mencionados para las comunidades, se incluyen: gestión de documentación (tareas, resúmenes, apuntes, guía del curso y preguntas más frecuentes), planificación de actividades (planificación semanal integrada con las tareas del curso) y recursos varios (enlaces y ficheros compartidos del curso, importación y edición de páginas web con los contenidos del curso, exámenes, gestión de alumnos y calificaciones, etc.).

**Usuarios:** todos los usuarios de aLF poseen una agenda, espacio de documentos, enlaces de interés y páginas personales en el área de trabajo de cualquier usuario/alumno/profesor, que se integra con el resto de los servicios ofrecidos en las distintas comunidades o cursos a los que pertenezca el usuario. Por otro lado, se proporcionan utilidades para distintos tipos de usuarios. Así, los administradores y profesores cuentan con herramientas específicas para el seguimiento del trabajo realizado por cada usuario y por cada tipo de usuarios.

Por ejemplo, se puede acceder a las estadísticas por valores y por usuario en el uso de las encuestas en cualquier comunidad o curso.

### **F.2.1.- USO-PC: Apoyo a la producción de materiales complementarios para los cursos virtuales**

LA UNED dispone de una unidad de apoyo al docente y gestión del campus virtual (Unidad de Soporte a Proyectos y Cursos). Esta unidad es parte de la infraestructura de CINDETEC. La misión de esta unidad es gestionar el campus virtual garantizando el correcto acceso de los usuarios a sus recursos y dar apoyo técnico a los docentes para la realización de materiales y actividades acordes a las directrices del EEES.

### **F.3.- Red de videoconferencia**

Desde el año 1994 la UNED ha desplegado una red de videoconferencia educativa sobre RDSI que está implantada en todos los Centros de la UNED. Las 65 salas de videoconferencia de los Centros están dotadas de equipos de videoconferencia con cámaras motorizadas, así mismo disponen de cámaras de documentos y ordenadores. Ello hace posible el desarrollo de sesiones de tutoría entre Centros y reuniones entre equipos docentes y tutores. La UNED cuenta además con una MCU (unidad de multiconferencia o puente que permite la conexión simultánea entre 14 salas).

### **F.4.- Aulas AVIP (Audio y vídeo sobre IP)**

A partir de la experiencia de la Red de Videoconferencia la UNED ha acometido en los dos últimos años un nuevo proyecto tecnológico que tiene como objetivo dar un soporte tecnológico a las sesiones de tutoría que se desarrollan en los Centros Asociados.

Las Aulas AVIP de las que se han instalado 72 hasta julio del 2008 están dotadas de sistemas de videoconferencia sobre IP conectados pizarras interactivas. Esto proporciona un elevado nivel de interacción entre aulas remotas. Las aulas AVIP forman parte de un proyecto de optimización de recursos humanos y económicos. Viene a resolver un problema tradicional derivado de la dispersión del alumnado de la Universidad. En ocasiones debido a esta dispersión los tutores han de acometer la tutorización de un número no deseable de asignaturas con pocos estudiantes en cada una de ellas. Estas Aulas AVIP permiten que un tutor atienda menos asignaturas con un mayor número de estudiantes en cada una de ellas, ya que le permite atender simultáneamente alumnos de diferentes Centros Asociados.

Las Aulas AVIP permiten la grabación de las sesiones de Tutoría que quedan almacenadas en repositorios accesibles a los estudiantes que no hayan podido asistir a las sesiones.

En la actualidad hay versiones en línea de las Aulas AVIP que permiten participar en sesiones de tutoría sin necesidad de desplazarse al Centro Asociado. Este tipo de aulas denominadas AVIP 2+ se han utilizado durante el curso 2008-09 para tutorizar a estudiantes residentes en el extranjero. Estas aulas ofrecen comunicación mediante audio y video a través de la red y la posibilidad de utilizar una pizarra virtual.

## **F.5.- Portal UNED-OCW (cursos abiertos de la UNED)**

Desde el año 2008 la UNED ha puesto en marcha un portal de cursos abiertos a través del cual se pone a disposición de los interesados materiales de cursos virtuales. Es de destacar un conjunto de cursos 0 de diversas disciplinas que mediante un sistema de autodiagnóstico y una serie de fichas de contenidos y ejercicios facilitan a los estudiantes que se incorporan a la UNED nivelar sus conocimientos para seguir con éxito las asignaturas de los primeros cursos de las titulaciones.

## **G.- Información y servicios administrativos en línea para los estudiantes**

El sitio web de la UNED proporcionará a los estudiantes de los futuros Grados una serie de medios de apoyo que incluyen:

### **G.1.- Orientación e información previa a la matrícula: Acogida de nuevos estudiantes**

A través del espacio denominado futuros estudiantes se ofrece información sobre la metodología de la UNED y los medios y recursos que la universidad pone a disposición de los estudiantes. En dicho espacio existen diferentes guías orientadas a la adquisición de las competencias que requiere el aprendizaje a distancia: organización del tiempo, estudio autorregulado, técnicas de estudio, así como guías par el manejo de los recursos en línea y cursos virtuales.

Existe además una amplia información sobre los estudios disponibles que incluyen:

- Vídeo de presentación del decano o director de escuela sobre cada una de las titulaciones que hace referencia al perfil profesional y a los medios que pone el Centro a disposición del estudiante.
- Información detallada sobre el plan de estudio y acceso a la guía de cada una de las asignaturas.
- Normativa académica que regula los diferentes tipos de estudios y vías de acceso a los mismos.

### **G.2.- Secretaría Virtual: proporciona a los estudiantes matriculados los siguientes servicios**

- o Matrícula en línea
- o Consulta de calificaciones
- o Consulta de expedientes académicos

**G.3.- Página de los Centros Asociados:** Cada Centro Asociado dispone asimismo de una página web en la que se recoge la información del Centro sobre el servicio de tutorías presenciales, así como de los medios y recursos que el Centro pone a disposición de sus estudiantes.

## **H.- Medios de apoyo a la evaluación de los aprendizajes**

La evaluación de los aprendizajes constituye uno de los elementos claves para la credibilidad y la calidad de cualquier sistema de formación a distancia. El trabajo desarrollado por los estudiantes a lo largo del curso es verificado a través de una serie de pruebas presenciales que se desarrollan en los Centros Asociados de la UNED. Anualmente, se realizan tres convocatorias una en febrero, otra en junio cada una de ellas con una duración de 2 semanas y una convocatoria extraordinaria en septiembre de una semana de duración.



Para supervisar la realización de las pruebas en los Centros Asociados se constituyen tribunales de pruebas presenciales integrados por profesores de la Sede Central y profesores Tutores.

En cada una de las convocatorias se realizan más de 300.000 exámenes. Para facilitar la gestión de este proceso la UNED ha incorporado una aplicación informática denominada valija virtual, que facilita el traslado de los enunciados de los exámenes, su distribución a los estudiantes, así como la gestión de los procedimientos administrativos (emisión de certificados a los estudiantes presentados, elaboración de actas, etc.)

En cuanto al funcionamiento y funcionalidades de la aplicación:

- Previamente a la celebración de los exámenes se procede por parte de los equipos docentes al encriptado de los enunciados en la Secretaría de la Facultad. Con estos enunciados se elaboran unos CDs que son entregados al presidente de cada uno de los tribunales junto con un diskette que contiene el código para desencriptar.

- El día de celebración de las pruebas fijado con carácter general para todos los Centros de la UNED el CD es introducido junto con el diskette en un ordenador situado en el aula de exámenes.

- Al acceder al aula los estudiantes pasan un carnet con código de barras por un lector. Al ser identificado el estudiante el sistema imprime el enunciado del examen que contiene, además, todas las instrucciones necesarias para su realización. El impreso incluye un código de barras con información sobre la asignatura y el estudiante que realiza la prueba. El sistema asigna a cada estudiante un puesto en el aula de examen de tal forma que no esté situado junto a ningún estudiante que esté realizando el examen de la misma asignatura.

- Durante la sesión de examen el tribunal dispone en la pantalla información sobre la identidad del estudiante que ocupa cada uno de los puestos del aula así como la asignatura, materiales que puede utilizar y tiempo disponible para la realización de la prueba.

- Cuando el estudiante finaliza la prueba y entrega el ejercicio se lee el código de barras impreso en el formulario de examen para facilitar la emisión de certificados y la confección de actas.

- Los exámenes son devueltos en valijas precintadas a las Facultades y Escuelas donde son entregados a los equipos docentes para su corrección.

En la actualidad se haya en fase de experimentación la denominada valija de retorno que permitirá el escaneo de los ejercicios y su envío a la Facultad por vía electrónica a los equipos responsables de su corrección.

### **I.- Salas de informática en los Centros Asociados**

Los Centros Asociados de la UNED cuentan con salas de informática desde la que los estudiantes pueden conectarse a los cursos virtuales de las diferentes asignaturas.

Asimismo la UNED presta especial atención a los estudiantes con necesidades especiales a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS) que depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional. Su objetivo principal es que los estudiantes

con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que les permita, en la medida de lo posible, un desenvolvimiento pleno en el ámbito de la vida universitaria.

Entre estas acciones cabe destacar las siguientes:

-Realiza una labor mediadora entre el estudiante y los diferentes departamentos y servicios universitarios, tanto a nivel docente como a nivel administrativo.

-Comunica a los equipos docentes cuáles son las adaptaciones oportunas y necesarias, tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, solicitadas para conseguir la igualdad de oportunidades.

-Sensibiliza a la comunidad universitaria sobre las necesidades de este colectivo, contando con la colaboración de nuestros propios voluntarios, el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) y el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la incorporación al mundo laboral.

-Mantiene contactos frecuentes con los Centros Asociados para conseguir un mejor ajuste de la acción formativa.

En este sentido, la especificidad de su modelo educativo y su flexibilidad metodológica convierten a la UNED en un importante instrumento en el camino hacia la igualdad de oportunidades, la vida independiente y la accesibilidad universal. Para desempeñar este papel de manera eficaz, esta Universidad ha puesto en marcha en los últimos años un conjunto de medidas encaminadas a garantizar el acceso a los estudios universitarios de las personas con discapacidad. Estas medidas han supuesto un aumento realmente significativo de los estudiantes con discapacidad en la UNED, contando en la actualidad con cerca del 43% de los estudiantes discapacitados del conjunto de las universidades españolas.

*Estudiantes con discapacidad matriculados en enseñanzas regladas de la UNED.  
Cursos académicos 1996-97 a 2007-08*

96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08
113	113	487	1.300	1.699	1.997	2.340	2.957	3.379	3.672	3.980	3.869

Las medidas de la Universidad para garantizar la accesibilidad de su sistema pueden ser agrupadas en cinco categorías.

**1. Exención del abono por servicios académicos a aquellos estudiantes que acreditan una discapacidad física, psíquica y sensorial igual o superior al 33%**

Esta medida, que se aplica en la UNED desde 1995, tiene como objetivo evitar que las circunstancias económicas incidan en el acceso a los estudios universitarios de las personas con discapacidad; y, por tanto, garantizar el derecho de estas personas a la Educación, en condiciones de igualdad, a lo largo de toda la vida.

**2. Actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad física de los servicios y dependencias en la UNED**

En los últimos años se han diseñado diversos planes de mejora de la accesibilidad en las instalaciones de la Universidad y se han acometido importantes actuaciones de reforma y acondicionamiento de los espacios, mobiliario y recursos materiales.

Un estudio sobre accesibilidad realizado en 2006 en todos los Centros Asociados, promovido por la Unidad de discapacidad y voluntariado de la UNED, arroja los siguientes resultados referidos a los principales indicadores de accesibilidad física y funcional.

Número total de Centros y Subcentros analizados	Accesibilidad edificio y planta baja accesible	Parking accesible y reserva plaza	Baños adaptados	Ascensor accesible	Mobiliario adaptado (mesas para silla de ruedas, sillas adaptadas, etc.)
178	142	70	98	96	121

En la actualidad se siguen desarrollando estudios sobre accesibilidad física y funcional, diseñando y poniendo en marcha planes de mejora. Para ello, se ha elaborado un Plan de Accesibilidad en el contexto del Convenio entre el IMSERSO y la Fundación ONCE.

La Facultad de Derecho ha llevado a cabo en los últimos años distintas medidas para facilitar y mejorar la accesibilidad física a sus instalaciones. Así, en la actualidad dispone de rampa de acceso al edificio, plazas de aparcamiento reservadas junto a la rampa de acceso, ascensores en todas las plantas, y baños individuales adaptados en la planta primera. Asimismo, la Facultad cuenta con mobiliario adaptado en las salas destinadas a la realización de cursos y seminarios.

### **3. Actuaciones relacionadas con la mejora de la accesibilidad de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación**

En consonancia con las directivas de *e-inclusión*, tanto europeas como españolas, la UNED trabaja desde hace años en la integración de las personas con discapacidad como miembros de pleno derecho de la comunidad universitaria, sirviéndose de las TIC como un medio de igualdad de oportunidades que permite a los estudiantes con discapacidad superar barreras, acceder a los servicios y, en definitiva, ganar en autonomía. Nuestra Universidad ha integrado las nuevas tecnologías con los métodos tradicionales, con el objetivo de conseguir una enseñanza de calidad. Por ello, se trabaja intensamente para adaptar y mejorar su metodología de aprendizaje a distancia a través de un uso generalizado de las TIC, habiéndose generalizado en los últimos años el soporte en red a todos los servicios esenciales de la Universidad. De esta manera, tanto los procesos de enseñanza/aprendizaje como los de investigación y gestión se han podido integrar y combinar, mejorando notablemente la accesibilidad y eficiencia en su desarrollo. Aunque la accesibilidad no es algo estático, sino que requiere un proceso continuo de actualización y mejora, se debe resaltar que el Web de la UNED cumple las normas WAI doble AA sobre accesibilidad en la web (WCAG, 2006). Al respecto cabe mencionar que se han realizado diversos análisis, tanto con validadores automáticos como TAW, como con los que facilitan la evaluación heurística manual como HERA, con el fin de detectar y corregir cuestiones pendientes, que en algunos casos son debidos al uso de la propia herramienta utilizada.

Por otro lado, la UNED utiliza en este momento dos plataformas para gestionar los procesos de enseñanza/aprendizaje a través de la red. Por un lado,

WebCT es una plataforma de software propietario y sujeto a los derechos de uso y licencia correspondiente. Por otro lado, aLF es una plataforma de formación y de colaboración, que se ha desarrollado en la UNED para atender las necesidades específicas de nuestra Universidad a partir de la herramienta dotLRN, que es una aplicación de código libre. La última versión de esta plataforma (mayo de 2007), posee un nivel de accesibilidad doble AA.

Actualmente la UNED participa en varios proyectos de investigación financiados por la Unión Europea, EU4ALL y ALPE, cuyo objetivo es establecer un marco de referencia para que los principios de accesibilidad universal, diseño para todos, normalización y transversalidad sean cubiertos por los servicios TIC. EU4ALL es un proyecto europeo, en el que la UNED es coordinador científico, dedicado a investigar y desarrollar tecnologías que permitirán hacer accesible a todo el mundo sin excepción, la educación superior y el concepto de *Life Long Learning* (aprendizaje permanente). El proyecto ALPE en el que la UNED es responsable científico-tecnológico, tiene como objetivo realizar una validación de mercado en Europa sobre servicios destinados a mejorar la accesibilidad de recursos educativos en colaboración con una red internacional de expertos. Por otra parte, bajo la iniciativa de las Redes de Innovación Docente de la UNED, un grupo de investigadores procedentes de diferentes áreas de conocimiento (informática, psicología y educación) está desarrollando el proyecto "Accesibilidad y Diversidad Funcional", con el objeto de establecer un marco de referencia para que los servicios TIC ofrecidos por nuestra Universidad sean plenamente accesibles y consideren la diversidad funcional de los estudiantes.

Cabe señalar, por último, que la UNED tiene previsto desarrollar, como parte de su Plan Integral de Accesibilidad para los próximos años, un estudio de Infoaccesibilidad, enmarcado en el Convenio de Colaboración del IMSERSO y la Fundación ONCE. Con este estudio se pretende profundizar en el diagnóstico del estado actual de la accesibilidad a los servicios de información, comunicación y docencia en la Universidad, con el objeto de reforzar las acciones ya emprendidas de mejora de la accesibilidad virtual.

#### **4. Adaptaciones en los procesos de Enseñanza y Aprendizaje y en la evaluación de los estudiantes con discapacidad en la UNED**

El profesorado viene realizando un esfuerzo constante para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado con discapacidad. El resultado más visible de dicho esfuerzo se concreta en la realización de un gran número de adaptaciones en los distintos momentos de celebración de las pruebas presenciales. Estas adaptaciones, analizadas, valoradas y propuestas en función de los distintos tipos de discapacidad acreditados y de las demandas de los propios estudiantes, son de índole muy diversa. Algunas son llevadas a cabo directamente por el profesorado de cada asignatura, otras por los miembros de los tribunales y otras por los Centros Asociados. Los principales tipos de adaptación son los siguientes:

- Adaptaciones en el modelo o duración del examen (adaptación a tiempo, ajuste del tipo de preguntas, exámenes tipo test, etc.).
- Adaptaciones en el soporte o el formato del examen (ampliaciones de letra o de imágenes, traducción al Braille, exámenes grabados, etc.).
- Adaptaciones en la ejecución del examen por parte del estudiante (respuestas grabadas, utilización de ordenador, etc.) y en la corrección por parte del profesorado.
- Incorporación al aula de examen de acompañantes (cuidadores, intérpretes de Lengua de Signos, etc.).

- Dotación de espacios (aula aparte) o mobiliario adaptado, recursos tecnológicos o informáticos y ayudas técnicas en la realización de las pruebas o facilitar la incorporación de ayudas técnicas aportadas por el estudiante (lupas, iluminación, atriles, Máquina Perkins, etc.).
- Ayuda personal por parte del tribunal (lectura de exámenes, cumplimentación de las hojas de lectura óptica, ayudas en la escritura, etc.).
- Realización de los exámenes en el domicilio del estudiante en casos justificados (gran discapacidad, estancia en hospitales...).

## **5. Creación del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS)**

La UNED, consciente de la necesidad de contar con un servicio sólido y eficaz en la atención a las necesidades de la discapacidad, ha creado en el curso 2007/2008, en colaboración con la Fundación MAPFRE, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS). Este Centro, asume el trabajo desarrollado en los últimos años por la Unidad de Discapacidad y Voluntariado de la UNED y lo refuerza con recursos humanos y técnicos que permitirán tanto mejorar la calidad del servicio prestado como afrontar la puesta en marcha de nuevas iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades.

Las principales tareas de UNIDIS y sus planes de trabajo se dirigen a los siguientes ámbitos:

- Gestión de los procesos de adaptación y ajuste de la oferta educativa a los estudiantes con discapacidad matriculados en la UNED.
- Asesoramiento y apoyo técnico a los estudiantes con discapacidad y al Personal Docente e Investigador, así como al Personal de Administración y Servicios de la UNED para la puesta en marcha de acciones que promuevan el acceso, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.
- Desarrollo de acciones de sensibilización, información y formación dirigidas a la comunidad universitaria relacionadas con la discapacidad.
- Desarrollo de acciones de mejora de la accesibilidad física y de las TIC, en colaboración con otros Servicios de la UNED y de entidades públicas o privadas relacionadas con la discapacidad.
- Participación y organización de actividades de reflexión (congresos, jornadas, encuentros) e investigación en torno a la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de las personas con discapacidad a estudios superiores.
- Coordinación de las acciones desarrolladas por la UNED con las del resto de las Universidades del Estado Español y del entorno latinoamericano.

De acuerdo con lo expuesto, se puede concluir que la Facultad de Derecho de la UNED dispone de sistemas de mantenimiento y revisión de los materiales y servicios, así como de otros para garantizar su actualización y adaptación a las especiales necesidades de todos los estudiantes matriculados.

## **7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.**

La Facultad de Derecho de la UNED dispone de recursos materiales y servicios suficientes para afrontar la implantación y el buen desarrollo del Grado en

Trabajo Social. Los más de treinta años de experiencia del profesorado de la UNED garantizan su eficiencia en la metodología de la enseñanza a distancia. Consideramos que en origen no es necesario disponer de recursos adicionales. No obstante, durante el proceso de evaluación de la calidad se tendrán en cuenta las carencias detectadas, si existieran, y se buscarán los procedimientos más adecuados para cubrirlas.

Dentro de este plan de mejora, se prestará una especial atención a la modernización de las infraestructuras y la incorporación de las TIC más avanzadas al conjunto de medios tecnológicos que permitan una atención académica a los estudiantes a distancia cada vez más profesional.

